



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"FAUSTINO B. FRANCO"

CREADO R.M. N° 650-87-ED - REVALIDADO R.D. N° 0505-2006-ED



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**RESOLUCION DIRECTORAL INSTITUCIONAL**  
**N° 024-2020-DG-IESTP."FBF"-C**

Camaná, 14 de abril del 2020

**VISTO:**

El oficio N° 361-2019-D/IESTP" FBF"-C, Sobre Proceso para Encargatura de Puesto y Funciones de Responsables de Unidades, Áreas y Coordinadores del IESTP" FBF"-C; informe N°01-2020-CCD-IESTP-FBF-C, conteniendo todo el Proceso de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en institutos de educación superior públicos-2020"; FUT con registro 236-315 donde se solicita la reincorporación como docente estable a la institución y demás actuados,

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Faustino B. Franco, cumplir y hacer cumplir las políticas educativas de formación tecnológica expresadas específicamente mediante la ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes, y demás documentos de gestión interna (creación de nuevas unidades y áreas) el cual garantiza mejorar el servicio educativo con calidad a la población usuaria del ámbito de la ciudad de Camaná.

Que, en el Art.29 Gobierno y Organización de los IES y EES públicos de la ley 30512, considera dentro del régimen de gobierno y de organización, la **Unidad de Bienestar y Empleabilidad**, responsable de la orientación profesional, tutoría, consejería, bolsa de trabajo, bolsa de práctica pre profesional y profesional, emprendimientos u otros que coadyuven al tránsito de los estudiantes de la educación superior al empleo. Depende de la Dirección General.

Que, los IES y EES **se organizan internamente** para responder a las necesidades institucionales conformando las Unidades, áreas o coordinaciones necesarias, previa autorización de la entidad competente.

Que, en el mes de noviembre del año 2019, se llevó a cabo en la institución, el Proceso de Selección para Encargaturas de Puestos y Funciones, de acuerdo a la R.S.G. N° 324-2017-MINEDU "Disposiciones que Regulan los Procesos de Encargatura de Puestos y Funciones de Directores Generales y Responsables de Unidades Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica Pública", saliendo seleccionado la docente Karina Torres Flores, para la jefatura de UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD para asumir funciones en el año 2020, teniendo que obtener contrato docente para el 2020. Dicha docente se encontraba como reemplazo en la plaza con código NEXUS 111401C231A0 del docente nombrado Julio Calla Supo, quien solicitó LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES en el año 2019.

Que, según marco legal de la RM N°005-2018-MINEDU y la RV N° 005-2019-MINEDU, se dio cumplimiento al Proceso de Selección y Contratación de Docentes Regulares, Asistentes y Auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos-2020" en la institución; del cual se tiene el informe N° 01-2020-CCD-IESTP-FBF-C emitido por la comisión de selección y contratación docente 2020 de la carrera profesional de Contabilidad y bolsa de horas de Idioma extranjero; donde informa que la participante KARINA TORRES FLORES, ocupó el tercer puesto, por lo tanto no logró plaza para contrato.

Que, se tiene el FUT presentado por el Ing. JULIO CALLA SUPO registrado por mesa de partes de la institución con número de expediente 236-315 de fecha 16/03/2020 donde **solicita reincorporación como docente estable** en el Instituto Superior Tecnológico Público Faustino B. Franco, documento que fue tramitado para conocimiento de la Gerencia Regional de Educación-GREA, mediante oficio N° 060-2020-DG-IESTP-FBF-C (31/03/2020) y Oficio N° 089-2020-DG-IESTP-C, Reiterativo (30/04/2020), este último con registro de mesa de partes de la GREA: documento 02982045 y expediente 01970668, con fecha de recepción el 01/05/2020.

Que, en el concurso llevado a cabo bajo el marco legal R.S.G. N° 324-2017-MINEDU "Disposiciones que Regulan los Procesos de Encargatura de Puestos y Funciones de Directores Generales y Responsables de Unidades Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica Pública" solo hubo un participante la CPC. Karina Torres Flores el cual no logro contrato para el presente año 2020, y al haberse reincorporado el titular de dicha plaza, automáticamente recae el cargo y funciones de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad en el Ing. JULIO CALLA SUPO docente DCP.

Que, las funciones del jefe de UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD, se encuentra estipulado en el art. 63.3 de nuestro Reglamento Institucional -2019 aprobado con RDI. N°151-2019-DG-IESTP.FBF. -C, de fecha 14 de octubre del 2019 el cual sigue vigente.

Y, estando a las atribuciones conferidas por la **Ley N° 30512**, según el **art. 29, Gobierno y Organización de los IES y EES públicos**, literal a) de la mencionada ley y su reglamento y demás normas conexas,

///...

Educación Superior  
Tecnológica  
en las Especialidades  
de:

ADMINISTRACIÓN  
DE REDES  
Y COMUNICACIONES

CONTABILIDAD

ELECTRÓNICA  
INDUSTRIAL

ENFERMERÍA  
TÉCNICA

MECATRÓNICA  
AUTOMOTRIZ

PRODUCCIÓN  
AGROPECUARIA





MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"FAUSTINO B. FRANCO"

CREADO R.M. Nº 650-87-ED - REVALIDADO R.D. Nº 0505-2006-ED



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Gerencia Regional de Educación  
Arequipa

...///

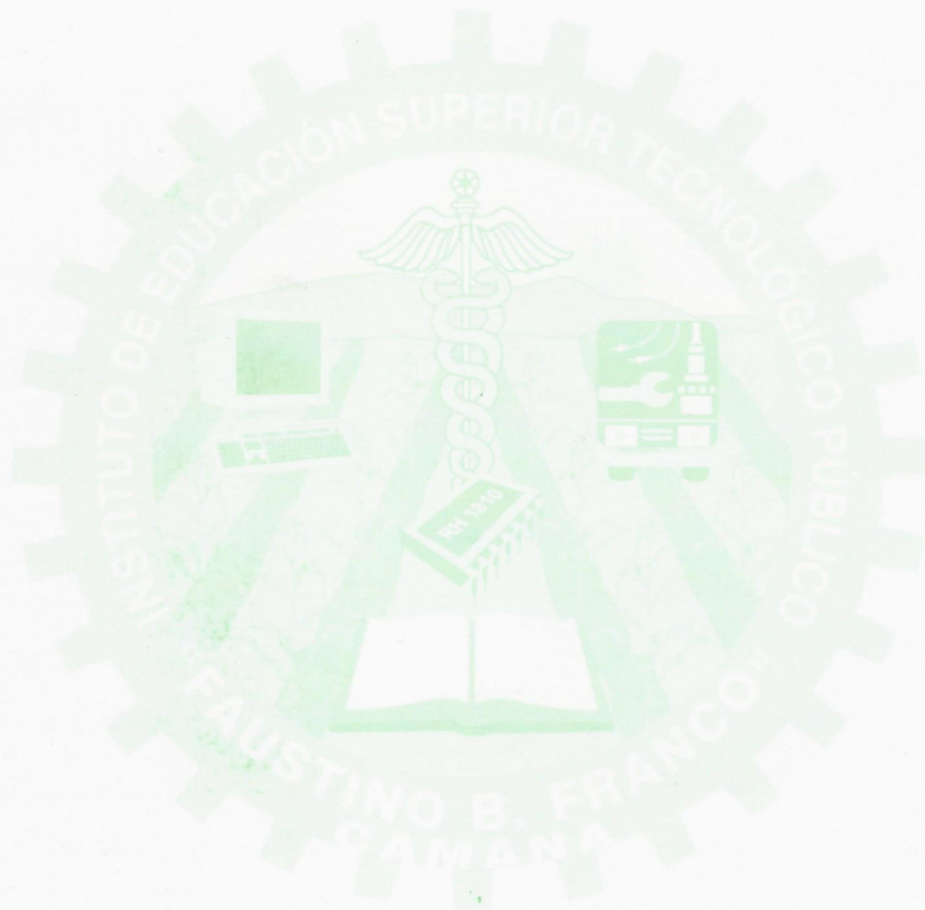
**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.** - OTORGAR, el Cargo de Funciones de la jefatura de UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD al Ing. JULIO CALLA SUPO (DCP), del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Faustino B. Franco de Camaná, internamente a partir del 16 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2020, por las consideraciones expuestas.

**SEGUNDO.** - COMUNICAR, dicho acto resolutivo al interesado, para conocimiento y acciones a desarrollar, debiendo de presentar a fin de año el informe final de su Unidad en físico y virtual.

**TERCERO.**- DISPONER, la publicación del presente acto resolutivo en el portal Web [www.iestpfaustino.edu.pe](http://www.iestpfaustino.edu.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



*PRLLB/DIR.GNAL*

*Distribución:*

*Interesado*

*Archivo*

Educación Superior  
Tecnológica  
en las Especialidades  
de:

ADMINISTRACIÓN  
DE REDES  
Y COMUNICACIONES

CONTABILIDAD

ELECTRÓNICA  
INDUSTRIAL

ENFERMERÍA  
TÉCNICA

MECATRÓNICA  
AUTOMOTRIZ

PRODUCCIÓN  
AGROPECUARIA